

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

13628 CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA)

Emisión de bonos canjeables en acciones de CaixaBank S.A.

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión por la Caixa de bonos canjeables en acciones de CaixaBank (respectivamente, los "Bonos" y "CaixaBank"), por importe de 750 millones de euros (la "Emisión").

La Emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de "la Caixa", el 7 de noviembre de 2013, al amparo de la delegación conferida por el Consejo de Administración de "la Caixa" en uso de la facultad de sustitución de las facultades delegadas en dicho órgano por la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" el 27 de junio de 2013 en su acuerdo once del orden del día.

Los principales términos y condiciones de la Emisión son los recogidos en el documento denominado Terms and conditions of the Bonds (los "Términos y Condiciones") que se incorporan a la escritura de emisión de los Bonos.

A continuación se incluyen las principales características, términos y condiciones de la Emisión de acuerdo con lo previsto en el artículo 310 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nombre, domicilio y objeto social del emisor: El emisor es Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 621, y NIF G-58899998.

El objeto social de "la Caixa" es el indicado en el artículo 2 de sus estatutos sociales que se transcribe a continuación:

«1. El objeto social de la "Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona" es el fomento del ahorro en las modalidades autorizadas, la realización de obras benéfico-sociales y la inversión de los fondos correspondientes en activos seguros y rentables de interés general, así como el fomento del desarrollo económico y social en su ámbito de actuación.

2. Los fines básicos de la "Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona" son, pues:

2.1. El fomento del ahorro como manifestación económica individual de interés colectivo.

2.2. El fomento de la previsión, en general, como manifestación de un interés a la vez individual y colectivo.

2.3. La prestación de servicios financieros y de interés social.

2.4. El fomento del desarrollo económico y social en su ámbito de actuación.

2.5. El financiamiento y sostenimiento de actividades de interés benéfico y/o social.

2.6. El desarrollo propio de la entidad con vistas al cumplimiento más adecuado de sus fines.

3. En su calidad de Institución exenta de lucro mercantil, "la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona" destinará sus excedentes netos obtenidos en cada

ejercicio a constituir reservas para una mayor garantía de los fondos administrados, a sanear el activo, a financiar la Obra Social y a remunerar, en su caso, las cuotas participativas definidas en el artículo 7 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, sin perjuicio de poder o haber de constituir aquellas otras reservas o provisiones que considere convenientes o que sean necesarias, según las modalidades o circunstancias de sus servicios y operaciones.»

Condiciones de la Emisión y fecha y plazos en que deba abrirse la suscripción: la colocación de la Emisión de los Bonos tuvo lugar mediante un proceso de colocación acelerada (accelerated bookbuilding) entre inversores cualificados e institucionales según comunicó "la Caixa" mediante hechos relevantes remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los días 13 y 14 de noviembre de 2013.

Importe total de la Emisión: 750 millones de euros. Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, no resulta de aplicación la limitación que, en materia de emisión de obligaciones, establecen el artículo 405 de la Ley de Sociedades de Capital y el número 2 del artículo 1.º de la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre emisión de obligaciones por sociedades no anónimas y otras personas jurídicas.

Tipo de emisión, valor nominal y representación: Los Bonos se emiten a la par y tienen un valor nominal unitario de 100.000 euros. Los Bonos constituyen una serie única representados inicialmente bajo la forma de título global (Global Note).

Tipo de interés: 1% nominal anual, pagadero por semestres vencidos desde la fecha de emisión.

Fecha de suscripción y desembolso: 25 de noviembre de 2013.

Fecha de vencimiento: 25 de noviembre de 2017.

Bases de canje: Los Bonos son canjeables en acciones ordinarias de CaixaBank.

La Emisión podrá ser objeto de canje voluntario a instancia de los titulares de los Bonos en cualquier momento mediante la entrega de acciones al precio de canje, y de amortización anticipada a instancias de "la Caixa" en determinados supuestos mediante la entrega del valor nominal de los Bonos. En el momento del vencimiento de los Bonos, sus titulares recibirán el valor nominal de los Bonos en efectivo, salvo que los bonistas elijan la entrega en acciones según precio de canje. No obstante, "la Caixa" podrá elegir entregar una combinación de efectivo y acciones de CaixaBank a los bonistas que equivalga al valor nominal de los Bonos, siendo la parte en efectivo el resultado de restar del valor nominal de los Bonos el valor de mercado de las acciones de CaixaBank que se entreguen en canje.

El precio de referencia de las acciones de CaixaBank a efectos del canje de los Bonos es de 4,55 euros.

Garantías: los Bonos contarán en todo caso con la garantía de la responsabilidad patrimonial universal de "la Caixa", pero no contarán con garantías adicionales.

Sindicato de titulares de los Bonos y comisario: El sindicato de bonistas de la Emisión se registrará por las disposiciones contenidas en los Estatutos vigentes para el sindicato de bonistas incorporados a la escritura de Emisión. El comisario provisional del sindicato de bonistas es Structured Finance Management (Spain), S.L.

Barcelona, 14 de noviembre de 2013.- Don Marcelino Armenter Vidal, Director General Adjunto Ejecutivo de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa".

ID: A130064078-1